

Consultas Realizadas

Licitación 218157 - ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MEDICOS

Consulta 1 - Item Nº 3 Torre de Laparoscopia

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta Nro. 1 Se solicita en el pliego la siguiente característica para el sistema de cámara: Procesador compatible con cabezales de cámaras de 1 y de 3 Chip, analógico y digitales. HD y no HD. Recomendamos la siguiente modificación: Procesador de imágenes compatible con cabezales de cámaras de 3 Chips HD Este pedido obedece a que la tecnología para imágenes laparoscópicas en la actualidad permite obtener la mejor calidad de imagen con un sistema de cámara de 3 chips full HD, un sistema compatible con tecnologías antiguas puede proporcionar imagen de menor calidad lo que afectaría los procedimientos a realizar, además este requisito limita la participación de una mayor cantidad de oferentes en el presente llamado.</p> <p>Consulta Nro. 2 En las especificaciones técnicas con respecto a la fuente de luz se solicitan las siguientes características: Fuente de Luz Fría de Xenón de 175 Watt o mejor, con display electrónico de los parámetros Recomendamos que el display electrónico sea opcional ya que no hace a la funcionalidad de la fuente de luz, existiendo sistemas indicadores luminosos o a LED para los principales parámetros de funcionamiento del equipo, como ser funcionamiento de la lámpara, indicación de horas para el recambio de la lámpara, etc. Además este requisito limita la participación de una mayor cantidad de oferentes en el presente llamado.</p> <p>Consulta Nro. 3 En la lista de accesorios se solicitan pinzas bipolares, cables de conexión bipolares y monopoles así como electrodos de coagulación, estos accesorios se corresponden a los requeridos por una unidad electroquirúrgica o electrobisturí Favor indicar si se precisa cotizar un electrobisturí con los otros equipos de la torre y en caso afirmativo cuales serian las características técnicas del mismo.</p> <p>Consulta Nro. 4 Aclarar las características que debe reunir la bomba antivaho para la fuente de luz</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración Nº 1		

Consulta 2 - Documentos Requeridos junto con la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta 1: Pág. 6 del PBC ? ??Habilitación para importar equipos médicos expedidos por el M.S.P. y B.S., Documentación que acredite la habilitación por el M.S.P. y B.S. como Servicio técnico Autorizado.??</p> <p>? Solicitamos: Por favor además de los documentos mencionados en la página 6 del PBC, que la convocante solicite a los oferentes presentar los siguientes documentos:</p> <p>a) Licencia para la Empresa Importadora de equipos y prestadora de servicios de radiología diagnóstica médica, emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud ? Departamento de Protección Radiológica del MSPYBS</p> <p>b) Listado de las empresas que cuentan con la licencia emitida por la Dirección de Protección contra las Radiaciones de uso y Aplicación en Medicina.</p> <p>c) Constancia de Importadora de Dispositivos Médicos emitido por el MSPYBS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 3 - Documentos Requeridos junto con la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta 1: Pág. 6 del PBC ? ??Habilitación para importar equipos médicos expedidos por el M.S.P. y B.S., Documentación que acredite la habilitación por el M.S.P. y B.S. como Servicio técnico Autorizado.??</p> <p>? Solicitamos: Por favor además de los documentos mencionados en la página 6 del PBC, que la convocante solicite a los oferentes presentar los siguientes documentos:</p> <p>a) Licencia para la Empresa Importadora de equipos y prestadora de servicios de radiología diagnóstica médica, emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud ? Departamento de Protección Radiológica del MSPYBS</p> <p>b) Listado de las empresas que cuentan con la licencia emitida por la Dirección de Protección contra las Radiaciones de uso y Aplicación en Medicina.</p> <p>c) Constancia de Importadora de Dispositivos Médicos emitido por el MSPYBS.</p> <p>Esto certificará a la convocante que los potenciales oferentes se encuentren cumpliendo en rigor todas las reglamentaciones del MSPYBS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 4 - Documentos Requeridos junto con la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 2: Pág. 6 del PBC ? ??Se deberá presentar Certificado FDA o CE de cada producto ofertado?? ? Solicitamos: Por favor permitir presentar los Certificados de Calidad en idioma Inglés, junto con una Declaración Jurada que en caso de resultar adjudicados a la presente Licitación. Los Certificados serán entregados con sus traducciones al Español correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración Nº 1		

Consulta 5 - Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 3: Con respecto a la copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, Consultamos si es necesario, la presentación de este documento en la carpeta de Licitaciones una vez cerrada la Subasta a la Baja Electrónica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración Nº 1		

Consulta 6 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 4: Pág. 23 del PBC - El plan de entrega de cada bien adjudicado será de acuerdo al siguiente detalle: 1. MAQUINA RAYOS X ARCO EN C, la entrega se realizará dentro de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días calendario contados a partir de la firma del contrato, prorrogable 30 (treinta) días calendario más, previa nota de solicitud del oferente adjudicado y aceptación de la convocante. 2. TOMOGRAFO HELICODAL, la entrega se realizará dentro de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días calendario contados a partir de la firma del contrato, prorrogable 30 (treinta) días calendario más, previa nota de solicitud del oferente adjudicado y aceptación de la convocante. 5. EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA, la entrega se realizará dentro de un plazo máximo de 220 (doscientos veinte) días calendario contados a partir de la firma del contrato, prorrogable 30 (treinta) días calendario más, previa nota de solicitud del oferente adjudicado y aceptación de la convocante. ? Solicitamos: Por favor que el plazo de entrega de los bienes sea contabilizado desde la fecha de cobro del anticipo, no así de la fecha de firma del contrato. En virtud a lo prescripto en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración Nº 1		

Consulta 7 - Solicitud de Pago de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 5: Pág. 25 del PBC ? ??CGC 15.1- El Anticipo será hasta el 50% del monto total del contrato y las condiciones estará regido de acuerdo a lo que estipula las C.G.C. 15.1, 15.2 y 15.3. En ningún caso el anticipo podrá superar el 50% del monto del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art._20, inciso q, _de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas?? ? Solicitamos: Por favor aclarar si el porcentaje concedido en concepto de Anticipo será del 50% del valor total del contrato, en atención a la relevancia para el cálculo de precio de los productos a ser ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 8 - Copia del Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 6: En vista que está previsto el pago de Anticipos, solicitamos por favor aclarar cuál es el porcentaje de la Póliza de Garantía de Anticipo y la vigencia de la misma, en vista que en el PBC no se encuentra establecido este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 9 - Multas por atraso en la entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 7: Pág. 25 del PBC ? ??CGC 26.1- El valor de las multas será: 2 % del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes?? ? Sugerimos: Modificar las condiciones de multas por el siguiente texto: ?El valor de las multas será 1% del valor del suministro en demora por semana o fracción mayor de tres días de atraso en la entrega de los bienes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 10 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 8: Pág. 27 del PBC Pro forma de Contrato ? ??El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato?? ? Solicitamos: Por favor que el plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir del cobro del anticipo respectivo. En virtud a lo prescripto en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 11 - Item 3 Equipo de Videolaparoscopia con torre de video cirugia

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Fuente de Luz Fría de Xenón de 175 Watt o mejor, con display electrónico de los parámetros</p> <p>Bomba antivaho integrada. Temperatura de color de 6000 Kelvin. Duración de la vida útil de la lámpara de más de 500hs. Voltaje de 110-230 Volt.</p> <p>Solicitamos considerar la bomba antivaho como opcional ya limita los posibles oferentes y solamente aumenta el costo del equipo.</p> <p>Respecto al set de instrumentales solicitamos definir el rango de variación en las medidas de los mismos ya que dependiendo del fabricante pueden haber pequeñas variaciones que no afectan las prestaciones del equipo respecto a lo solicitado y sin embargo limitan las posibles ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración Nº 1		

Consulta 12 - Item 4 Equipo de Anestesia con monitor

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>MODOS VENTILATORIOS:</p> <p>modo de ventilación con soporte de presión (PSV) con un modo ventilatorio para respaldo de apneas. Solicitamos considerar este parámetro como opcional ya que es una especificacion dirigida hacia el equipo de la marca General Electric modelo Avance.</p> <p>presión control con volumen garantizado (PCV-VG). Solicitamos eliminar la modalidad de Volúmen garantizado ya que corresponde a la especificación de la máquina de anestesia de la marca General Electric, modelo Avance y no permite la participación de oferentes de otras marcas.</p> <p>Deberá poseer un control electrónico del nivel de PEEP hasta por lo menos 30 cm de H2O. Solicitamos poder cotizar equipo con PEEP de hasta 20 cm de H2O, pues lo anterior direcciona la licitación hacia una marca determinada (General Electric modelo Avance)</p> <p>MONITOR DE MAQUINA DE ANESTESIA:</p> <p>Deberá poseer en forma integrada en el mismo display monitoreo de gases respiratorios CO2, O2 y N2O, agentes anestésicos (Halotano, Isoflurano, Enflurano, Sevoflurano, Desflurano) y espirometría de flujo lateral. Solicitamos que estos parámetros puedan ser desplegados en el monitor multiparámetro de signos vitales ya que son parámetros a ser monitorizados y no cambiados como en el caso del monitor del ventilador. Así como esta especificado limita la cantidad de oferentes que puedan participar. Esto no reduce las prestaciones de las maquinas de anestesia.</p> <p>El monitoreo de gases anestésicos y el de espirometría deberá tener la posibilidad de realizarse tanto en la pantalla incorporada en la maquina de anestesia como así también en un monitor multiparametrico independiente. Solicitamos que esta característica no sea limitante o sea considerada como opcional ya que limita el numero de oferentes y dirige hacia la marca General Electric modelo avance.</p> <p>Calculo de consumo de agentes anestesicos y almacenamiento de los ultimos tres casos. Solicitamos considerar esta especificacion como opcional ya que solamente el equipo de General Electric modelo Avance cuanta con esta característica y limita la participación de otras marcas y encarece el costo del equipo.</p> <p>Deberá ser capaz de mostrar en su display tres curvas en forma simultánea. Solicitamos considerar este parámetro como opcional ya que es una característica que solamente el monitor de General</p>		

Electric posee.

VOLUMEN:

El volumen total del circuito respiratorio no debe superar los 3 litros, incluyendo el volumen del canister. Solicitamos eliminar esta especificación ya que no agrega ni resta capacidad a los equipos el hecho de que el volumen total del circuito no supere los 3 litros y es una característica que General Electric resalta en sus catálogos.

MODULOS Y ACCESORIOS:

Todas las conexiones de los sensores deberán ser internas para prevenir desconexiones. El hecho de que sean internas no garantiza que no haya desconexiones en caso de exeso de presión en el circuito, sin embargo para reconectar el equipo debe quedar parado hasta tanto un técnico verifique la fuga.

Los sensores de flujo deben ser de orificio variable para evitar los problemas con la humedad. Solicitamos eliminar esta especificación ya que el sensor de orificio variable no es mejor que uno de orificio fijo o de alambre caliente y tampoco garantiza que se elimine por esta razón los problemas de humedad. Es una característica de los equipos de General Electric modelo avance y como esta en su catálogo se copió de la misma manera.

RESPIRADOR:

El respirador deberá suministrar un flujo pico de al menos 120 L/minuto para permitir un movimiento rápido a través del ? espacio muerto? fisiológico en los modos PCV y PSV. Solicitamos no limitar las ofertas a esta especificación y permitir ofertar equipos con 100 l/minuto que igual permite un rápido movimiento a través del espacio muerto fisiológico y nuevamente es una característica que resalta General Electric en sus catálogos.

Volumen corriente (Vt) de 20 a 1500 mL en Volumen Control y modo SIMV y de 5 ml a 1500 ml en modalidad Presión. Solicitamos que en todos los modos de ventilación mantengan el rango de 20 a 1500 ml, pues resulta absurdo solicitar límites de volumen en la modalidad de presión.

Control.

Relación I:E de 2:1 a 1:8.

Solicitamos poder cotizar relación I:E de 2:1 a 1:5 de manera a no limitar la cantidad de oferentes, nuevamente se hace énfasis en las especificaciones del equipo General Electric.

Frecuencia respiratoria de 2 a 100 rpm.

Solicitamos poder cotizar ventilador con frecuencia respiratoria en el rango de 2 a 99 rpm.

SISTEMA DE PROTECCION:

Cada uno de los flujómetros (aire, oxígeno y óxido nitroso) deberá ser digital para la medición precisa de flujos bajos en todos los gases.

Solicitamos considerar esta característica como opcional.

El hecho de los flujómetros sea electrónicos no mejora la precisión en la medición de bajos flujos, al contrario la precisión es menor que en caso de doble flujímetro y solamente limita las ofertas que puedan presentarse e incrementa el precio del equipo.

La máquina deberá poseer fuelle ascendente que indique mediante su descenso el volumen de los gases administrados al paciente así como también posibles fugas en el sistema respiratorio. Solicitamos que esta especificación sea considerada opcional ya que los equipos que utilizan sistema de fuelle descendente tienen las mismas prestaciones y también indican el volumen de los gases suministrados al paciente, a parte si el equipo compensa fugas y gases frescos no tiene mucho sentido insistir en este parámetro.

Deberá poseer una batería de respaldo ante cortes eléctricos que de un respaldo de no menos de 90 minutos.

Solicitamos poder cotizar equipos con batería de 30 minutos o mas ya que por normativa los quirofanos deben poseer sistema alternativo de alimentación eléctrica que se active en 5 segundos una vez que se ha producido un corte en la energía eléctrica. Con esta especificación solamente dirigen a lo que el catálogo de General Electric especifica.

MONITOR MODULAR MULTIPARAMETRICO

Pantalla a color de 15 pulgadas o mas para monitorizacion de los parametros involucrados en la administracion de anestesia y ventilacion y de 15 pulgadas o mas para la monitorizacion de los signos vitales del paciente.

Solicitamos poder ofertar equipos con pantalla del ventilador de 8 pulgadas o mas. Solamente General Electric con su modelo Avance cuenta con estas cartacteristicas.

Transmisión neuro muscular Spi-índice pletismografico quirurgico Tendencias (graficas y valores numericos).

Solicitamos considerar este parámetro como opcional ya que solamente dirige la laicitación hacia una marca y modelo de General Eléctric.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 9: En el siguiente ítem: Ítem 2.9 solicitan: ?Tubo de rayos X con ánodo fijo, capacidad térmica del ánodo 75.000 HU como mínimo? Sugerimos que la capacidad térmica del ánodo esté dentro de un rango de: 50.000 HU a 75.000 HU como mínimo. Para dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 14 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
No se menciona, pero es importante definir que la garantía del tubo de Rayos x debe ser de por lo menos 100.000 scan/segundo o un año completo, lo que se cumpla primero.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 15 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
La garantía de los bienes cotizados deberá ser de por lo menos un año a partir de la entrega de los equipos. Incluidos los repuestos y mantenimiento correctivo y preventivo durante el mismo periodo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 16 - Varios

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>1) En los Criterios de Evaluación se establece: Formulario de oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. Pregunta: Teniendo en cuenta lo establecido en la IAO SBE 1.9.1 Sistema de Adjudicación por ÍTEM, solicitamos que la adjudicación sea por el TOTAL tal como se establece en los Criterios de Evaluación y no por ítem.</p> <p>2) En los criterios de Evaluación: Solicitan que la Empresa proveedora deberá contar con experiencia en plaza, de todos los equipos ofrecidos, con indicación de base instalada local. Pregunta: Con esto se refieren a que la Empresa proveedora deberá tener equipos de las marcas ofertadas operando localmente e indicando los lugares donde los mismos se encuentre.</p> <p>3) En los criterios de Evaluación: Se solicita notas de referencia firmadas por clientes certificando que la empresa oferente realiza trabajos de mantenimiento y reparación de equipos similares a los ofertados. Pregunta: Se puede suplir este requisito con la presentación de Contratos y Órdenes de Servicio de Reparación firmadas por autoridad respectiva de las instituciones que soliciten reparación de sus equipos acompañado de la correspondiente Acta de Entrega o Remisión.</p> <p>4) En el Ítem 3 Equipo de Videolaparoscopia con Torre. Solicitan Procesador de Imágenes Endoscópicas full HD de 3 Chip CCD 16:9 Pregunta: Solicitamos incluir la necesidad que el Procesador cuente con un Módulo de captura digital integrado, con al menos 2 salidas de USB, 1 para impresión en la parte posterior y 1 para medio de almacenamiento en la parte anterior. Estos deben contar con la posibilidad de activación desde el cabezal. Solicitamos incluir este requerimiento teniendo en cuenta que facilita el trabajo de almacenamiento de imágenes fijas y secuencias de video o conectar una impresora para imprimir las imágenes directamente manejando desde el cabezal.</p> <p>5) En el Ítem 4 Equipo de Videolaparoscopia con Torre. Solicitan Cabezal de Cámara de 3 Chip HD CCD 16:9 de 1/3. Pregunta: El cabezal de cámara ofertado debe contar con el Grado de Protección "Cardiac Floating Desfibrillation Proof", necesario para la protección tanto del paciente como del profesional.</p> <p>6) En el Ítem 4 Equipo de Videolaparoscopia con Torre En el Set de instrumentales que debe contener la Torre de Videocirugía. Pregunta: Solicitamos incluir la necesidad de incluir entre las ópticas, 01 (una) óptica de dirección visual variable seleccionable de 0° a 120°, con selector rotativo para seleccionar la dirección adecuada, con sistema de lentes cilíndricas, de fácil manejo, diámetro 10 mm, longitud 30 a 32 cm. Con esta óptica se evitaría la necesidad de ir cambiando de óptica durante los procedimientos difíciles, ya que da al especialista de obtener diferentes direcciones en un solo instrumento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 17 - Varios

Consulta	Fecha de Consulta
	05-09-2011
<p>1) En los Criterios de Evaluación se establece: Formulario de oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. Pregunta: Teniendo en cuenta lo establecido en la IAO SBE 1.9.1 Sistema de Adjudicación por ÍTEM, solicitamos que la adjudicación sea por el TOTAL tal como se establece en los Criterios de Evaluación y no por ítem.</p> <p>2) En los criterios de Evaluación: Solicitan que la Empresa proveedora deberá contar con experiencia en plaza, de todos los equipos ofrecidos, con indicación de base instalada local. Pregunta: Con esto se refieren a que la Empresa proveedora deberá tener equipos de las marcas ofertadas operando localmente e indicando los lugares donde los mismos se encuentre.</p> <p>3) En los criterios de Evaluación: Se solicita notas de referencia firmadas por clientes certificando que la empresa oferente realiza trabajos de mantenimiento y reparación de equipos similares a los ofertados. Pregunta: Se puede suplir este requisito con la presentación de Contratos y de Órdenes de Servicio de Reparación firmadas por autoridad respectiva de las instituciones que soliciten reparación de sus equipos acompañado de la correspondiente Acta de Entrega o Remisión.</p> <p>4) En el Ítem 3 Equipo de Videolaparoscopia con Torre. Solicitan Procesador de Imágenes Endoscópicas full HD de 3 Chip CCD 16:9 Pregunta: Solicitamos incluir la necesidad que el Procesador cuente con un Módulo de captura digital integrado, con al menos 2 salidas de USB, 1 para impresión en la parte posterior y 1 para medio de almacenamiento en la parte anterior. Estos deben contar con la posibilidad de activación desde el cabezal. Solicitamos incluir este requerimiento teniendo en cuenta que facilita el trabajo de almacenamiento de imágenes fijas y secuencias de video o conectar una impresora para imprimir las imágenes directamente manejando desde el cabezal.</p> <p>5) En el Ítem 4 Equipo de Videolaparoscopia con Torre. Solicitan Cabezal de Cámara de 3 Chip HD CCD 16:9 de 1/3. Pregunta: El cabezal de cámara ofertado debe contar con el Grado de Protección "Cardiac Floating Desfibrillation Proof", necesario para la protección tanto del paciente como del profesional.</p> <p>6) En el Ítem 4 Equipo de Videolaparoscopia con Torre En el Set de instrumentales que debe contener la Torre de Videocirugía. Pregunta: Solicitamos incluir la necesidad de incluir entre las ópticas, 01 (una) óptica de dirección visual variable seleccionable de 0º a 120º, con selector rotativo para seleccionar la dirección adecuada, con sistema de lentes cilíndricas, de fácil manejo, diámetro 10 mm, longitud 30 a 32 cm. Con esta óptica se evitaría la necesidad de ir cambiando de óptica durante los procedimientos difíciles, ya que da al especialista de obtener diferentes direcciones en un solo instrumento.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1	

Consulta 18 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta
	05-09-2011
<p>Consulta 10: En el siguiente ítem: Ítem 2.11 solicitan: Velocidad de enfriamiento del Ánodo +/- 0,77KHU/s</p> <p>Sugerimos que la velocidad de enfriamiento del Ánodo sea de: +/- 0,20 KHU/s a +/- 0,80 KHU/s. Para dar mayor participación a potenciales oferentes.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1	

Consulta 19 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
----------	-------------------	------------

En el punto 12.2 se refiere a la Cobertura volumétrica, que debe ser de 120 cms o más?

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
-----------	--------------------	------------

Ver Nota de Aclaración N° 1

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
----------	-------------------	------------

Consulta 11:

Sugerimos se especifique, la capacidad térmica del conjunto (carcasa del tubo), dentro de un rango de 800.000HU a 1.300.000HU como mínimo. De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
-----------	--------------------	------------

Ver Nota de Aclaración N° 1

Consulta 21 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
----------	-------------------	------------

La Velocidad desplazamiento horizontal de la mesa debe ser 1 a 100 mm/s o mejor?

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
-----------	--------------------	------------

Ver Nota de Aclaración N° 1

Consulta 22 - ITEM 1 ARCO EN C

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>En el punto 1.6 Otras aplicaciones se refiere a los siguientes puntos? Ya que esta información es fundamental para la correcta configuración del equipo. Las demás aplicaciones deberán ser: cirugía general y torácica, procedimientos vasculares(periférico/abdominal/cerebral, intervenciones) procedimientos neuroquirúrgicos(ej, verbropalstia)</p> <p>En el punto 2.4, recomendamos elevar la potencia mínima a por lo menos 3.0kW considerando las aplicaciones y funciones solicitadas, para que pueda alcanzar cómodamente las técnicas aplicadas.</p> <p>En el punto 2.5, se recomienda además, solicitar equipos que permitan adquirir hasta 30 imágenes por segundo, con una capacidad de 100.000 imágenes, ya con esto se podrán cubrir todas las aplicaciones, incluso las aplicaciones vasculares, sustracción y roadmapping.</p> <p>En el punto 2.7 donde dice ?rango mA por encima de 12 mA?, el rango de mA solicitado es elevado para las especificaciones solicitadas, por lo que recomendamos solicitar un rango de por lo menos 0,3 a 7,0 mA</p> <p>En el punto 2.9, se podrán ofertar equipos con capacidad calórica de por lo menos 50kHU con alta velocidad de enfriamiento del ánodo, de por lo menos 30kHU, con lo que el equipo podrá trabajar holgadamente durante los procedimientos?</p> <p>En el punto 2.11, la velocidad de enfriamiento del ánodo está directamente relacionada a la capacidad térmica y la posibilidad de realizar disparos consecutivos o prolongados, sin afectar al ánodo, por lo que recomendamos solicitar al menos 30kHU de capacidad de enfriamiento del ánodo para asegurar el normal funcionamiento durante procedimientos prolongados.</p> <p>En el punto 2.14, se podrán ofertar monitores LCD de alta resolución de 18?? Considerando que esta característica no afecta de manera funcional al equipo ni la visualización de imágenes.</p> <p>En el punto 3, recomendamos solicitar la función DICOM Full de manera que se pueda tener conectividad completa en caso de que sea necesario enviar las imágenes adquiridas a estaciones de trabajo e informes.</p> <p>En el punto 4.1, se podrán ofertar equipos con profundidad del arco de por lo menos 61 cm?, que además tenga un espacio libre de por lo menos 75cm dentro del arco, de manera a tener el espacio suficiente para realizar todo tipo de procedimientos?</p> <p>En el punto 4.5 Rotación del arco: 410°, este movimiento no se ajusta a las características generales de equipos tipo arco en C del mercado, por lo que recomendamos solicitar rotación del arco de 360°, para realizar todos los movimientos y proyecciones posibles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 23 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta 12: Ítem 2.12 Intensificador de imagen con 3 campos como mínimo: 11, 15 y 23cm.</p> <p>Solicitamos que se permita cotizar equipos con intensificador de imagen de 15 y 23 cm. De manera a dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 24 - ITEM 2 TOMOGRAFO HELICOIDAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>En el punto 9.2, la cantidad de elementos solicitados es muy elevada y parece pertenecer a una marca en particular, por lo que solicitamos se acepten 16.000 elementos individuales o más, para que pueda participar mayor cantidad de oferentes.</p> <p>En el punto 9.4, considerando que el equipo solicitado es de alta productividad y debe permitir todo tipo de aplicaciones con la mejor adquisición posible, se recomienda mejorar el tiempo de barrido mínimo por lo menos 360° en 0,6seg, con esto se podrán realizar adquisiciones más rápidas, menor tiempo de duración de los estudios, ahorro en medios de contraste, etc, en general, mayor eficiencia.</p> <p>En el punto 9.5, se podrán ofertar equipos con corte mínimo de 0.75mm? considerando que el equipo será utilizado para aplicaciones generales, esto no afectará de manera sustancial el funcionamiento del equipo ni la calidad de imagen.</p> <p>En el punto 10.1, la capacidad de almacenamiento térmico de los tubos es fundamental para el buen desempeño del equipo, la capacidad de realizar estudios con alto flujo de pacientes y la vida útil del tubo, que puede ser por lo que se recomienda elevar la capacidad térmica del tubo a por lo menos 5.0MHU. Subdimensionar esta característica puede suponer paradas prolongadas y gastos por cambio de tubo a corto plazo.</p> <p>En el punto 10.2, se podrán ofertar equipos con disipación de 815kHU/min , considerando que esta diferencia no es sustancial para el funcionamiento normal del sistema.</p> <p>En el punto 11.1, se podrán ofertar equipos con generador de 50kW, considerando que esta diferencia no es sustancial para el funcionamiento normal del equipo.</p> <p>En el punto 11.3 , solicitamos se consideren equipos con corriente de 30 a 415 mA, que inclusive supera el rango solicitado.</p> <p>En el punto 12.1, se podrán ofertar equipos con tiempo de escaneo máximo de hasta 100seg?</p> <p>En el punto 13, solicitamos incluir un rango de +/- 10% de tolerancia, ya que estos valores pueden variar entre marcas e incluso entre modelos de una misma marca y de esta manera se podrá asegurar la participación de más oferentes.</p> <p>En el punto 14.4 , se podrán igualmente ofertar equipos basados en plataforma Windows o similar? Ya que la plataforma de trabajo depende del desarrollo de cada marca en particular.</p> <p>En el punto 14.5 se refiere que el FOV debe ser de hasta 50cm inclusive?</p> <p>En el punto 14.6, se recomienda solicitar por lo menos 1024x1024 para obtener mayor calidad y velocidad de reconstrucción, al igual que la visualización.</p> <p>En el punto 15.2, se recomienda solicitar por lo menos 1024x1024 para obtener mayor calidad y velocidad de reconstrucción, al igual que la visualización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 25 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta 13:</p> <p>En el punto 4. ?Características mecánicas del Arco?, solicitan:</p> <p>Ítem 4.5:</p> <p>Rotación del Arco; 410º como mínimo.</p> <p>Deseamos hacer notar que para los movimientos de rotación de las partes del equipo normalmente se solicitan rangos de valores comprendidos entre un valor positivo y uno negativo (+/-), como por ejemplo: ?angulación del arco en C: +/-190° o +/- 180° aproximadamente?.</p> <p>Solicitamos por favor que se permita cotizar equipos con angulación de Arco en C en +/- 190°.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 26 - ITEM 4 - EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOR

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>- Donde solicitan modo Presión control con volumen garantizado (PCV - VG), se podrán ofertar equipos con control de presión y PSV?</p> <p>- Solicitan la función de espirometría en el ventilador y en el monitor, considerando que con la medición en el ventilador es suficiente, se considerará opcional que el monitor pueda medir espirometría?</p> <p>- Donde solicitan transmisión neuromuscular, se refieren a que el monitor debe contar con módulo BIS?</p> <p>- Los flujómetros podrán ser electrónicos o mecánicos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 27 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta 14:</p> <p>Ítem 4.6: Movimiento Wig-Wag del Arco: 25 (12.5/12/5)</p> <p>Solicitamos por favor aclarar si este requisito se refiere al rango de basculación del arco en C. Suponemos que se produjo un error de transcripción, y que debería decir +/- 12,5°</p> <p>Favor aclarar</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
RESPUESTA: Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 28 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
<p>Consulta 15</p> <p>item 9.2 La cantidad de elementos del detector se podría expresar en un rango de 17.000 a 22.000. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 10.1 La Capacidad de almacenamiento térmico podría ser de 3,5 MHU o mayor. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 10.2 La Capacidad de disipación termica podría ser de 800 KHU/min o mayor. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 10.4 El punto focal doble tendría que ser 0,7x0,62mm o 1,2x1,2mm o menor. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 11.2 Solicitamos que la Tensión del generador esté en un rango de 80 a 130KV. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 11.3 La corriente en un rango de 20 a 340 mA. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 12-1 Solicitamos que el tiempo máximo de scan sea de 100seg o mayor. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 13.1 Sugerimos que el desplazamiento vertical de la mesa, tenga un rango de 45 a 80 cm, ya que la altura máxima depende de la altura de la apertura del gantry. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 13.2 Recomendamos que la capacidad máxima de peso de la mesa sea de 200 kg o mayor. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 13.3 El rango útil de scan sugerimos que esté entre 150 a 170 cm. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 14.4 Sugerimos que la capacidad del disco duro sea expresada en cantidad de imagenes que puede almacenar por ejemplo, 250.000 imágenes o más. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>item 17.6 Sugerimos que la capacidad del disco duro sea expresada en cantidad de imagenes que puede almacenar por ejemplo, 250.000 imágenes o más. De manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
<p>Ver Nota de Aclaración N° 1</p>		

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 16 Con respecto a la instalación del equipo de tomografía nuestras consultas son las siguientes. 1) Solicitamos nos indiquen la sala en la cual será instalado el equipo. 2) Solicitamos nos provean de los planos de la sala designada. 3) Solicitamos nos indiquen si el hospital se encargará de proveer la instalación eléctrica al pie del equipo o si ésta quedará a cargo del oferente. La instalación deberá contemplar la alimentación eléctrica de la ANDE y la conexión a un generador de emergencia. 4) Solicitamos nos informen si el hospital se hará cargo de la provisión e instalación de los equipos de aire acondicionado para la sala de estudios, sala de máquinas y sala de comando. 5) Solicitamos nos indiquen si la sala en la que deberá ser instalado el equipo de CT cuenta con protección radiológica, incluyendo el plomado de las paredes y puertas, y el vidrio para la sala de comandos. Este vidrio debería ser de 0,80 x 1,00 mts y con protección equivalente a 1 mm de Pb.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 17 En el ítem 1.3 solicitan HOMOGENEIDAD DE CAMPO: en 40 cm DSV de +/-2ppm o menor, en 30 cm de +/- 1ppm o menor, en 20 cm DSV de +/-0.5 ppm o menor. Solicitamos se permita especificar la Homogeneidad del campo dentro del siguiente rango: 25cm DSV de 2,0ppm mínimamente y en 15cm DSV de 1ppm mínimamente. Que estos parámetros sean referenciales, de manera a dar mayor participación a los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 18 En los ítems 2.3.1.1 y 2.3.1.2 especifican las secuencias del 2D SPIN ECHO EN MS: 256X256. Solicitamos se acepten rangos como los siguientes. Item 2.3.1.1 TR más corto: sugerimos un rango de 9 a 12 ms item 2.3.1.2. TE mas corto: sugerimos de 5 a 7 ms De manera a dar mayor participación a los potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 32 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 19 Solicitamos que en el ítem 4 se acepte un rango de FOV de 5 cm a 40 cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 33 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
Consulta 20 Con respecto a la sala y la instalación del equipo de Resonancia Magnética, nuestras consultas son las siguientes. 1) Solicitamos nos indiquen la sala en la cual será instalado el equipo. 2) Solicitamos nos provean de los planos de la sala designada. 3) Solicitamos nos indiquen si el hospital se encargará de proveer la instalación eléctrica al pie del equipo o si ésta quedará a cargo del oferente. La instalación deberá contemplar la alimentación eléctrica de la ANDE y la conexión a un generador de emergencia. 4) Solicitamos nos informen si el hospital se hará cargo de la provisión e instalación de los equipos de aire acondicionado para la sala de estudios, sala de máquinas y sala de comando.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 1		

Consulta 34 - Inicio de computo de los plazos de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
1. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 10 sobre plazos de Entrega: En virtud de lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051, solicitamos que el plazo de ejecución del contrato sea computado a partir del pago efectivo del anticipo. Es importante recordar que la presente Licitación, los equipos solicitados requieren de adecuación de las salas, debiendo incurrir el proveedor en elevados costos en rubros que requieren pagos inmediatos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 2		

Consulta 35 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
2. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 78 referente al punto 9.2?., debido a que esta característica solicitada en el mismo es exclusiva a un único fabricante, por lo tanto está en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051. En atención al tipo de Especificación Técnica resulta totalmente inadecuada la inclusión de un valor exacto (en el caso de 21.888 elementos), pues esto determina la posibilidad de presentación de un único oferente. Consideramos adecuado que este tipo de valores sea requerido dentro de rangos o parámetros generales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaración N° 2		

Consulta 36 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>3. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 84 referente al punto 12.1?, debido a que esta característica solicitada en el mismo es exclusiva a un único fabricante, por lo tanto está en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051.</p> <p>En atención al tipo de Especificación Técnica resulta totalmente inadecuada la inclusión de un valor exacto, pues esto determina la posibilidad de presentación de un único oferente. Pues existen Fabricantes que con menor tiempo de scan cubren todos los estudios y protocolos requeridos, (menor tiempo de scan, menor tiempo de radiación al paciente). Consideramos adecuado que este tipo de valores sea requerido dentro de rangos o parámetros generales.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 37 - Adecuación de las salas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>4. Solicitamos una respuesta a la consulta N° 90 una respuesta a la Ítem 5 ?Solicitamos nos indiquen si la sala en la que será instalado en el equipo de Tomografía Computarizada cuenta con protección radiológica, incluyendo el plomado de las paredes y puertas, y el vidrio para la sala de comando.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 38 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>5. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 91 referente al punto 1.3?, debido a que esta característica solicitada en el mismo es exclusiva a un único fabricante, por lo tanto está en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051.</p> <p>En atención al tipo de Especificación Técnica resulta totalmente inadecuada la inclusión de un valor exacto, pues esto determina la posibilidad de presentación de un único oferente. Los diferentes Fabricantes expresan esta especificación de maneras diferentes sin que esto influya en la calidad de los exámenes a ser realizados.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 39 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>6. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 92 referente al punto 2.3.1.1 y 2.3.1.2 ?, debido a que esta característica solicitada en el mismo es exclusiva a un único fabricante, por lo tanto está en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051.</p> <p>En atención al tipo de Especificación Técnica resulta totalmente inadecuada la inclusión de un valor exacto, pues esto determina la posibilidad de presentación de un único oferente. Los diferentes Fabricantes expresan esta especificación de maneras diferentes sin que esto influya en la calidad de los exámenes a ser realizados.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
RESPUESTA: Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 40 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
7. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 93 referente al ítem 4 ?, debido a que esta característica solicitada en el mismo es exclusiva a un único fabricante, por lo tanto está en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051. Esta especificación técnica no afecta la calidad de imagen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 41 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
8. ÍTEM 2.3.3 ? Solicitan máximo ETL IN SS-FSE: 256, y el ítem 2.3.4 ? Solicitan 2D FAST GRADIENT ECHO en MS: 256 x 256. Las especificaciones mencionadas en el mismo pertenecen a un único oferente, por lo tanto se encuentra en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051. Los diferentes Fabricantes expresan esta especificación de maneras diferentes sin que esto influya en la calidad de los exámenes a ser realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 42 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
9. ÍTEM 2.3.6 ? Solicitan ?MÁXIMO valor B S/mm 2 para LSDI (Line scan diffusion imaging): 600?. Las especificaciones mencionadas en el mismo pertenecen a un único oferente, por lo tanto se encuentra en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051. Los diferentes Fabricantes expresan esta especificación de maneras diferentes sin que esto influya en la calidad de los exámenes a ser realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
10. ÍTEM 5.12 ? Solicitan ?2-point fast wáter/ FAT imaging?. Las especificaciones mencionadas en el mismo pertenecen a un único oferente, por lo tanto se encuentra en contravención con el artículo 4, 20 y concordantes con la Ley 2051. Los diferentes Fabricantes expresan esta especificación de maneras diferentes sin que esto influya en la calidad de los exámenes a ser realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
RESPUESTA: Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 44 - Puntos Generales

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>El sistema de contrataciones Públicas tiene como objetivo la selección de la oferta más conveniente en el marco del proceso basado en la libre competencia. Si una convocante requiere un bien absolutamente específico y único, deberá justificar de acuerdo a los términos del Art. 33 inciso ?a? de la ley 2051/03, las razones por las cuales pretende obviar las normas generales de los procedimientos de Contratación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
<p>RESPUESTA: Ver Nota de Aclaracion N° 2</p>		

Consulta 45 - Vigencia de Póliza de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>12. Respuesta a la consulta N° 8, solicitamos por favor aclarar cuál es la vigencia de la Póliza de Garantía de Anticipo. En las respuestas de la Convocante no menciona este plazo de vigencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
<p>Ver Nota de Aclaracion N° 2</p>		

Consulta 46 - Multas por atraso en la entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>13. Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 9. Deseamos hacer notar que tomando la fórmula de cálculo en relación a un precio estimativo de los bienes de la presente Licitación, las multas que establece el PBC. El valor aproximado por día de atraso en la entrega de las mercaderías rondaría por los USD 12.000. Consideramos este valor excesivo, por lo cual sugerimos que las multas sea del 1% del valor del suministro en demora por semana o fracción mayor de tres días de atraso en la entrega de los bienes que se constate en demora.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
<p>Ver Nota de Aclaracion N° 2</p>		

Consulta 47 - Pago del 50% del Saldo del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>14. Con referencia al Pago del saldo del 50% del Contrato. Solicitamos por favor aclarar si el saldo final del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes, una vez que se realice la verificación de entrega de todos los bienes suministrados conforme el contrato. La emisión del Acta de Recepción Definitiva no podrá exceder 10 días desde la recepción integral de los bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
<p>Ver Nota de Aclaracion N° 2</p>		

Consulta 48 - Para los ítems 2 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2011
<p>1. Donde dice "Impresora láser seca multiformato" se recomienda aclarar y especificar que la impresora sea de tecnología térmica con cabezal térmico y no de tecnología laser seca, debido a que la misma es una tecnología antigua y aun requiere manipular las placas en un cuarto oscuro.</p> <p>2. La resolución de micrones debería aclararse si se podría ofertar impresoras con resoluciones basadas en "ppp" Puntos Por Pulgadas o DPI en ingles.</p> <p>3. Debe hacerse la recomendación de utilizar impresora con cabezal térmico debido a que tiene una mejor calidad de imagen y no se perderán placas en desperdicio por mala manipulación del cuarto oscuro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 49 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2011
<p>En el punto 9, solicitamos que puedan ofertarse tubos con capacidad térmica del ánodo de 50kHU, velocidad de enfriamiento del ánodo de 0.50kHU/seg y capacidad máxima de la armadura (carcasa del tubo)de 1200kHU, ya que estas especificaciones corresponden a las de un tubo de alta capacidad y velocidad de enfriamiento y asegura el funcionamiento normal del equipo inclusive en procedimientos prolongados y garantiza una mayor vida útil. Las características de capacidad calórica del tubo y el ánodo deben ser vistas en general, para valorar la capacidad de respuesta del equipo.</p> <p>En el punto 4.1, considerando que la profundidad del arco, por si sola, no es un elemento limitante para realizar todos los movimientos y aplicaciones especificados, solicitamos se puedan ofertar equipos con profundidad del arco de 61cm o más, de modo que se pueda dar mayor participación a los oferentes.</p> <p>En el punto 4.6, Se podrán ofertar equipos con movimiento de basculación del arco de +/- 10°, teniendo en cuenta que este no limitará la capacidad del equipo de realizar las aplicaciones solicitadas y permitirá la participación de mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 50 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2011
<p>Item 2 ? Detector: El punto ?9.2. Elementos Activos del Detector - 21.888 elementos individuales?, ya fue consultado y respondido en la Aclaración Nro. 01, sin ningún cambio ni justificación técnica adecuada para mantener la cantidad de 21.888 elementos individuales. Tener mayor cantidad de elementos no asegura tener mejor resolución espacial, un detector puede tener muchos elementos individuales pero mala resolución. Otro punto a tener en cuenta es que esta característica pertenece a los equipos de la Marca General Electric, por lo que nuevamente solicitamos la modificación de esta característica a ?16.000 o más elementos individuales?, esto permitirá la participación, en igualdad de condiciones, de mayor cantidad de oferentes; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley 2.051/03</p> <p>Item 2 - Punto focal: Se podrán ofertar equipos con doble punto focal de: 0.5x1.3 mm y 1.0x1.3 mm? Considerando que esta no es una variación sustancial para el funcionamiento normal del equipo.</p> <p>Item 2 ? Tiempo de scan: El punto ?12.1. Tiempo máximo de scan - 120seg? ya fue consultado y respondido en la Aclaración Nro. 01, sin ningún cambio ni justificación técnica adecuada, por lo que solicitamos reconsiderar este punto teniendo en cuenta lo siguiente: el tiempo máximo de escaneo está relacionado con la cobertura del detector, cuanto menor es la cobertura, más tiempo de escaneo es necesario para cubrir una misma región anatómica. En otras palabras es mejor tener Tiempo máximo de scan menor a 120seg, por lo que solicitamos se puedan ofertar equipos con tiempo máximo de scan de 100seg.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 51 - ITEM 1 - EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C

Consulta	Fecha de Consulta
<p>2. SISTEMA RADIO QUIRÚRGICO Y PLATAFORMA QUIRÚRGICA GENERAL.</p> <p>2.1. Cámara de imágenes de estado solidó. Solicitamos modificar para al menos 370.000 puntos.</p> <p>2.3. Solicitamos modificar: Almacenamiento de 8 imágenes como minino.</p> <p>2.4. Solicitamos modificar: Generador monobloque digital compacto con potencia de 1,75 Kw. Como mínimo.</p> <p>2.9. Solicitamos modificar: Tubo de rayos X con ánodo fijo, capacidad térmica del ánodo 40.000 HU como mínimo.</p> <p>2.11. Solicitamos modificar: Velocidad de enfriamiento del Anodo +/- 360 HU/s</p> <p>2.12. Solicitamos modificar: Intensificador de imagen con 2 campos como mínimo: 15 y 23cm.</p> <p>2.14. Solicitamos modificar: Dos Monitores de alta resolución de 17? como mínimo, anti reflectivo, control de brillo y contraste.</p> <p>4. CARACTERISTICAS MECANICAS DEL ARCO</p> <p>4.1. Solicitamos modificar: Profundidad del arco C; 60 cm como mínimo.</p> <p>4.2. Solicitamos modificar: Distancia foco ? film; 90 cm como mínimo.</p> <p>4.3. Solicitamos modificar: Rotación Orbital de Arco 115º (90/25) como mínimo.</p>	12-09-2011
Respuesta	Fecha de Respuesta
Ver Nota de Aclaracion N° 2	15-09-2011

Consulta 52 - ITEM 2 - TOMOGRAFO HELICOIDAL

Consulta	Fecha de Consulta
	12-09-2011
<p>EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE 16 DETECTORES</p> <p>9.3. Tipo de los detectores - Estado Sólido ? Hilight (Cerámico) ????? (Esta nomenclatura corresponde a la marca GE!), de acuerdo a la Ley 2051/03, no se debe mencionar especificaciones o nomenclaturas que correspondan únicamente a una marca.</p> <p>9.4. Tiempo de barrido para cortes de 360° - 0.8,1.0, 1.5, 2.0, Solicitamos modificar el rango 3.0 y 4.0 seg 0.75, 1, 1.5, 2, and 3 s</p> <p>9.5. Espesor de cortes disponibles - Solicitamos 0.625, 1.25, 2.5, 3.75, 5, 7.5 e 10mm</p> <p>10. TUBO DE RAYOS-X</p> <p>10.4. Punto Focal Doble - Solicitamos modificar a 0.7x0.62 mm o 1.2x1.2mm</p> <p>Focal Spot Activion 16 Solicitamos 0.9 mm × 0.7 mm (small) 1.4 mm × 1.4 mm (large)</p> <p>11. GENERADOR DE RAYOS-X</p> <p>11.1. Potencia ? 42 kW</p> <p>11.2. Tensión - 80,100, 120 y 140kV Solicitamos modificar a 80, 100, 120, and 135 kV</p> <p>11.3. Corriente de 10 hasta 350 mA Solicitamos modificar de 10 mA hasta 300 mA</p> <p>12. EXPLORACIÓN HELICOIDAL</p> <p>12.1. Tiempo máximo de scan - 120seg 100seg</p> <p>13. TABLERO</p> <p>13.1. Desplazamiento vertical - 45 hasta 99 cm Solicitamos modificar de 31.0 a 91.4 mm</p> <p>14. POS PROCESAMIENTO DE IMAGEN</p> <p>14.4. Solicitamos Plataforma ? Linux</p> <p>18. SOFTWARES EN CONSOLA</p> <p>18.1. Analices Vasculares Avanzadas. Solicitamos confirmen si estos análisis se refieten a Evaluación de aneurismas, estenosis y da soporte a implante de Stent.</p> <p>18.4. Endoscopia Virtual . Favor aclarar si se refiere a Vía respiratoria y vasos??</p> <p>18.5. Colonografía Virtual ? con disección de 3600 de la pared del Cólón</p> <p>18.6. Perfusión vascular en Neuro y Cuerpo ?????.. Solicitamos confirmar si es aceptable si realiza esta función en NEURO.</p> <p>19. DICOM</p> <p>19.5. Worklist</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2	

Consulta 53 - ITEM 1 EQUIPO RX ARCO EN C

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2011
<p>2. SISTEMA RADIO QUIRÚRGICO Y PLATAFORMA QUIRÚRGICA GENERAL.</p> <p>2.1. Cámara de imágenes de estado solidó. Solicitamos modificar para al menos 370.000 puntos.</p> <p>2.3. Solicitamos modificar: Almacenamiento de 8 imágenes como minino.</p> <p>2.4. Solicitamos modificar: Generador monobloque digital compacto con potencia de 1,75 Kw. Como mínimo.</p> <p>2.9. Solicitamos modificar: Tubo de rayos X con ánodo fijo, capacidad térmica del ánodo 40.000 HU como mínimo.</p> <p>2.11. Solicitamos modificar: Velocidad de enfriamiento del Anodo +/- 360 HU/s</p> <p>2.12. Solicitamos modificar: Intensificador de imagen con 2 campos como mínimo: 15 y 23cm.</p> <p>2.14. Solicitamos modificar: Dos Monitores de alta resolución de 17" como mínimo, anti reflectivo, control de brillo y contraste.</p> <p>4. CARACTERISTICAS MECANICAS DEL ARCO</p> <p>4.1. Solicitamos modificar: Profundidad del arco C; 60 cm como mínimo.</p> <p>4.2. Solicitamos modificar: Distancia foco ? film; 90 cm como mínimo.</p> <p>4.3. Solicitamos modificar: Rotación Orbital de Arco 115º (90/25) como mínimo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
<p>Ver Nota de Aclaracion N° 2</p>		

Consulta 54 - ITEM 2 TOMOGRAFO HELICOIDAL

Consulta	Fecha de Consulta
	12-09-2011
<p>EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE 16 DETECTORES</p> <p>9.3. Tipo de los detectores - Estado Sólido ? Hilight (Cerámico) ????? (Esta nomenclatura corresponde a la marca GE!), de acuerdo a la Ley 2051/03, no se debe mencionar especificaciones o nomenclaturas que correspondan únicamente a una marca.</p> <p>9.4. Tiempo de barrido para cortes de 360° - 0.8,1.0, 1.5, 2.0, Solicitamos modificar el rango 3.0 y 4.0 seg 0.75, 1, 1.5, 2, and 3 s</p> <p>9.5. Espesor de cortes disponibles - Solicitamos 0.625, 1.25, 2.5, 3.75, 5, 7.5 e 10mm</p> <p>10. TUBO DE RAYOS-X</p> <p>10.4. Punto Focal Doble - Solicitamos modificar a 0.7x0.62 mm o 1.2x1.2mm</p> <p>Focal Spot Activion 16 Solicitamos 0.9 mm × 0.7 mm (small) 1.4 mm × 1.4 mm (large)</p> <p>11. GENERADOR DE RAYOS-X</p> <p>11.1. Potencia ? 42 kW</p> <p>11.2. Tensión - 80,100, 120 y 140kV Solicitamos modificar a 80, 100, 120, and 135 kV</p> <p>11.3. Corriente de 10 hasta 350 mA Solicitamos modificar de 10 mA hasta 300 mA</p> <p>12. EXPLORACIÓN HELICOIDAL</p> <p>12.1. Tiempo máximo de scan - 120seg 100seg</p> <p>13. TABLERO</p> <p>13.1. Desplazamiento vertical - 45 hasta 99 cm Solicitamos modificar de 31.0 a 91.4 mm</p> <p>14. POS PROCESAMIENTO DE IMAGEN</p> <p>14.4. Solicitamos Plataforma ? Linux</p> <p>18. SOFTWARES EN CONSOLA</p> <p>18.1. Analices Vasculares Avanzadas. Solicitamos confirmen si estos análisis se refieten a Evaluación de aneurismas, estenosis y da soporte a implante de Stent.</p> <p>18.4. Endoscopia Virtual . Favor aclarar si se refiere a Vía respiratoria y vasos??</p> <p>18.5. Colonografía Virtual ? con disección de 3600 de la pared del Cólón</p> <p>18.6. Perfusión vascular en Neuro y Cuerpo ?????.. Solicitamos confirmar si es aceptable si realiza esta función en NEURO.</p> <p>19. DICOM</p> <p>19.5. Worklist</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2	

Consulta 55 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta
	12-09-2011
<p>Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 31 referente al punto 2.9, Sugerimos que la capacidad térmica del ánodo esté dentro de un rango de: 50.000 HU a 75.000 HU como mínimo. Con estas características se garantiza un óptimo funcionamiento del equipo inclusive en procedimientos prolongados. De esta manera se dará mayor participación a potenciales oferentes.</p>	
Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2	

Consulta 56 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2011
Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 46 referente al punto 2.11 solicitan: Velocidad de enfriamiento del Ánodo +/- 0,77KHU/s. Sugerimos que la velocidad de enfriamiento del Ánodo sea de: +/- 0,20 KHU/s a +/- 0,80 KHU/s. con lo cual se logra un excelente rendimiento del equipo y se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 57 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2011
Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 47 referente a la Sugerencia de especificar, la capacidad térmica del conjunto (carcasa del tubo), dentro de un rango de 800.000HU a 1.300.000HU como mínimo. De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		

Consulta 58 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2011
Solicitamos reconsiderar la respuesta a la consulta N° 50 referente al Ítem 2.12 Intensificador de imagen con 3 campos como mínimo: 11, 15 y 23cm. Solicitamos que se permita cotizar equipos con intensificador de imagen de 15 y 23 cm. De manera a dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2011
Ver Nota de Aclaracion N° 2		